



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre uno (01) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	MARGARITA RIVILLA VÉLEZ
Demandado	CLAUDIA ELENA PÉREZ VÁSQUEZ
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00973 -00
Asunto	Incorpora radicación oficio y respuesta de la EPS SURA

Se incorpora al expediente copia del oficio No.1063 efectivamente librado por este Despacho, debidamente diligenciado y allegado por la parte actora a la EPS SURA. Adicionalmente, se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada por la EPS, referente a la información solicitada por esta Dependencia mediante el oficio referido. Lo anterior, para los fines que sean pertinentes.

Finalmente, se dispone a que por Secretaría del Despacho se ponga a disposición de la parte actora al canal electrónico **abogadoslopezylopez@hotmail.com** el oficio No. 606 dirigido a TRANSUNIÓN y el oficio No. 491 dirigido al JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE MEDELLÍN.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94b6159b4bb2669f16897319ae8cf167a6ae83d714892f11df81971115f8e770

Documento generado en 01/09/2020 01:19:09 p.m.